



Libro de...

SELLO QVARTO, VEMO
TEMARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA Y TRES.

A la primera Pregunta: Dize: Que conoce de
esta Causa, y Comunicacion al dho D. Juan Le
rezo, q. le presenta, y al dho D. Pedro y D. Fran.
Lorenzo sus Hermanos, y tiene noticia de la Causa
y esto responde _____

A las otras de la Ley: Dize: Ver a cada de
Venta, y qualis año pocas, o monas, y q.
no es dudo de lo de arriba referido, ni letocar
las demas otras de la Ley, q. le fueron deda
radas, y esto responde _____

A la segunda Pregunta Dize: vove q. el
dho D. Juan Lorenzo, y los dho sus Hermanos
son hijos legitimos, y nidos a D. Juan Lorenzo
al Matrimonio, q. tubo con D.ª Fran.ª Jose
de la Primera mujer, y los dho D. Juan, y D.
Fran.ª Lorenzo en el ^{segundo} Matrimonio, q. tubo con
D.ª Juana Ramirez la qual vove el top por
el concim. q. ha tenido de los referidos, y
haverles visto nidos, y comunicarse por
tales Padres, y hijos, y asi mismo vove por ha
verla oia deca, y ver cosa muy notoria q.
el dho D. Juan Lorenzo Padre a el q. le presen
ta fue hijo legitimo a Juan Lorenzo y de
aquella Juana su mujer, y q. este Juan Le
rezo lo fue asi mismo a Juan Lorenzo y de
Maria Llano, con q. estos ultimos vienen
a ver via Abuelo Paternal del q. le presenta
y demas sus Hermanos sin q. de lo contra

